

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de marzo de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103026**20160052300**

C7

Obre en autos las manifestaciones del apoderado actor vista a folios 1184 y 1185.

Téngase en cuenta lo resuelto en providencia de esta misma fecha en el cuaderno 5 llamamiento en garantía Javesalud a Mapfre Seguros.

NOTIFÍQUESE (6)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

mpri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f7620dc380842205155d2d31a26b176623f678432e292a1ebe396a4a044b011**

Documento generado en 08/03/2021 06:08:05 AM